



► N° 14 / noviembre 2022

PRESENTACIÓN

En el Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existe 17.7 millones de mujeres que representan el 49.9% de la población. Asimismo, la proporción de mujeres que integra la población económicamente activa ocupada llega al 44.3% lo que representa un significativo aumento en comparación a otros años. De igual forma, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), el 24.3% de los hogares peruanos son jefaturados por mujeres. De ese universo el 25% vive en situación de pobreza y el 7.4% en pobreza extrema. En la zona rural la pobreza femenina alcanza el 52.8%.

Estas son las cifras, a nivel nacional, sobre la situación de la mujer en el Perú. En esta edición 14 del boletín INFOSUR, tenemos en cuenta esta realidad y también nos referimos a los avances y a la situación de peligro e inseguridad que vive la mujer en nuestro país.

Así, hablamos sobre la labor esforzada de mujeres organizadas en 41 organizaciones de la región Puno, que con el acompañamiento de organizaciones civiles y la Mesa de concertación de lucha contra la pobreza de Puno, han podido construir la Agenda Regional de las Mujeres Aymaras, Quechuas y Uros. Para ello, priorizaron 26 problemas, repartidos en 6 ejes: el económico, de

violencia y justicia, de democracia y participación, de educación, de medio ambiente, y de salud.

El otro lado de la moneda sobre la realidad que vive la mujer en el Perú, lo podemos observar en Arequipa que se ha convertido en la segunda ciudad más peligrosa para las mujeres en el Perú, después de Lima. Esto se ve reflejado en las preocupantes cifras en cuanto a la vulneración de los derechos y libertades de mujeres y niñas, que ha difundido el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Son también, una llamada de atención de las nuevas autoridades de la región

Asimismo, conoceremos que Cusco es el departamento que más ingresos recibe por canon y regalías a nivel nacional. En cuanto al gasto de estos recursos, en los dos últimos periodos de gobierno, la función Transporte alcanzó el 18% de la inversión total. También se destaca que, en el presente año, pequeños municipios han recibido grandes sumas de dinero que en muchos casos superan su capacidad de gasto.

Igualmente, se da a conocer la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras ambientales en el Perú, como es el caso del ataque que han algunos de ellos por parte de grupos de mineros ilegales que también saquearon las oficinas de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC).

Finalmente, tendremos más información sobre los conflictos sociales en el corredor minero Cusco - Apurímac, como el caso de Las Bambas, que afecta la economía local, y exige soluciones de parte del Estado y la Empresa Minera, más permanentes y articuladas, en favor de un desarrollo justo, equitativo e integral.



InfoSur
Perú



N° 14 / noviembre 2022

© Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas
Página web: www.cbc.org.pe
Email: cbc@apu.cbc.org.pe

El Boletín INFOSUR es una publicación mensual de la plataforma Informativa Sur,
editado por el Centro Bartolomé de Las Casas
Página web: <https://infosurperu.com>

Redacción periodística de esta edición:

Nora Anccasi Simbron

Editor periodístico

Edgardo Jiménez Romero

Colaboradores en este número:

Patricia Pinto Arenas
Esteban Valle-Riestra Padró
Juan Catacora Bruna
Zebelio Kayap
Illa Liendo Tagle
Pablo Villa Incattito
Juan Victor Bejar Saya
Noe Cjuiro
Yajaida Condori

Diseño y diagramación:

Yadira Hermoza Ricalde

Master web:

Gaide Zevallos Gibaja
© Centro Bartolomé de Las Casas



ÍNDICE

En Puno se aprobó la Agenda regional de las mujeres Aymaras, Quechuas y Uros.	5
Arequipa es la segunda ciudad más peligrosa para las mujeres en el Perú.	8
Cusco es el departamento que más ingresos recibe por canon y regalías a nivel nacional.	11
Defensores y defensoras de la Amazonía ponen en peligro su vida ante ataque de mineros ilegales.	15
Los incendios forestales en la macrorregión sur se han incrementado en el 2022 y degradan ecosistemas andinos y amazónicos.	17
Se incrementa número de conflictos sociales en el corredor minero Cusco – Apurímac.	20

En Puno se aprobó la Agenda regional de las mujeres Aymaras, Quechuas y Uros



Por: Patricia Pinto Arenas • Descosur

Gracias al esfuerzo colectivo de mujeres organizadas en 41 organizaciones de las 13 provincias de la región Puno, con el acompañamiento de organizaciones civiles que laboran en la ciudad altiplánica y la Mesa de concertación

de lucha contra la pobreza de Puno, se construyó la Agenda Regional de las Mujeres Aymaras, Quechuas y Uros, Puno. Fue reconocida de manera oficial por el gobierno regional mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°H24-2022-GR PUNO/GR el 31 de agosto.

La construcción y sus contenidos

La agenda surge desde las propuestas de diferentes organizaciones sociales de base, quienes desarrollaron diferentes encuentros desde el año 2020, para analizar los contextos y los problemas comunes. Durante el año 2021, se juntaron las propuestas para afinarlas. Y en mayo de este año se socializó en el I Encuentro Internacional de Mujeres Indígenas, encuentro que también sirvió para actualizar algunos aspectos.

Las mujeres priorizaron 26 problemas, repartidos en 6 ejes: el económico, de violencia y justicia, de democracia y participación, de educación, de medio ambiente, y finalmente de salud.

Para hacer viable la agenda se plantearon, además de las propuestas y acciones de solución, las alternativas técnicas necesarias para llevarlas a la realidad mediante asignaciones presupuestales, creación de programas regionales en favor de la mujer, implementación de infraestructura productiva, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, implementación de fechas fijas para audiencias públicas, entre otras.

Perspectivas

La resolución emitida por el gobierno no es un saludo a la bandera, pues la agenda se ha aprobado como una política pública de política regional, lo que supone que las estrategias planteadas, para viabilizar las propuestas serán tomadas en cuenta.

Y para estos fines, también se dispone su socialización y difusión interna desde la gerencia regional de desarrollo social hacia las otras gerencias, y de esta forma tener funcionarios sensibilizados con los ejes propuestos, algo que ha sido complicado, pues muchos funcionarios regionales siguen estando en trabajo remoto.



La coordinadora regional del Movimiento Manuela Ramos, Maritza Mendoza Canaza, comentó que ya tuvieron una primera reunión con el nuevo gobernador Richard Hanco y se ha comprometido a reconocer el documento. En esta reunión, participó la Plataforma regional de mujeres por el buen vivir, así como representantes de los organismos no gubernamentales que están acompañando a las mujeres en este proceso, entre las que están Manuela Ramos, Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur – DESCOSUR, entre otras.

Maritza Mendoza declaró a INFOSUR que en marzo de este año se reactivó el Consejo Regional de las Mujeres, espacio creado formalmente durante la gestión de Mauricio Rodríguez, pero que se extinguió con el final de su gobierno.

“El Consejo ya tuvo tres reuniones, y ya se está haciendo el reglamento para su funcionamiento. Queremos que este espacio sea el movilizador de la agenda para que se aprueben las políticas necesarias para cumplir con las metas. Las organizaciones de mujeres, las ONG que trabajamos en este territorio y las autoridades, debemos trabajar en conjunto por las mujeres teniendo como eje movilizador la agenda”, precisó Mendoza.

Radiografía de Mujeres en Puno

Las 594,314 mujeres en el departamento de Puno representan el 50.68% de la población total.

El 39.83% son productoras agropecuarias.

El 53.37% participa de las labores agrícolas y/o pecuarias.

El 92% de las mujeres rurales se encuentra en la informalidad.

El 82% de mujeres tiene acceso a métodos de planificación familiar oportuno, pero solo el 56% cuenta con atención de parto institucional oportuno.

El 25% de mujeres no cuenta con ingresos propios.

Las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en las tareas reproductivas, siendo mayor la carga de trabajo en las mujeres del área rural.

El 39.9% de mujeres en áreas rurales es víctima de violencia física

El 60% de mujeres en áreas rurales sufre o ha sufrido violencia psicológica

El 10.4% ha sufrido violencia sexual de parte de sus parejas.

Fuente:

Agenda Regional de las Mujeres Aymaras, Quechuas y Uros



Arequipa es la segunda ciudad más peligrosa para las mujeres en el Perú

Arequipa es la segunda ciudad más peligrosa para las mujeres en el Perú, después de Lima, con más cifras alarmantes en cuanto a la vulneración de los derechos y libertades de mujeres

y niñas, de acuerdo al Reporte Estadístico (enero- septiembre) de casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El reporte estadístico indica que en el año 2022 se han atendido 117 560 personas por el CEM en todo el Perú, de donde 101 752 son mujeres frente a 15 808 hombres; donde Arequipa se coloca en el segundo lugar con 11 428 atenciones (M: 9 389 y H: 2 039).

A pesar de la existencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y de políticas públicas como la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia, el Estado aún no ha logrado construir una data completa y detallada sobre todas las formas en las que la violencia contra las mujeres se expresa.

Tal como sucede con la ausencia de información oficial sobre el aborto, ha sido esta falta de información la que ha impulsado a organizaciones de la sociedad civil a realizar estudios, sondeos y diagnósticos para conocer de manera más actualizada la realidad por la cual atraviesan las mujeres, niñas y adolescentes peruanas.

Así, por ejemplo, en el Informe Nacional sobre Embarazo Infantil Forzado en el Perú, su atención y desafíos 2018-2021 difundido por CLADEM Perú, se precisa que en el año 2021 se registraron, en Arequipa, 05 partos de niñas menores de 14 años. Y para el año 2022, el mismo portal indica que hasta la fecha se han registrado 18 partos de niñas madres en el mismo rango de edad.

En el mismo informe de CLADEM se da a conocer que entre los años 2018 y 2020, ninguna niña pudo acceder al aborto terapéutico que es legal

“El MIMP informa que en el presente año se atendieron, en Arequipa, 712 casos de violación, de los cuales 669 son mujeres, y de estas, 378 son niñas y adolescentes (0-17 años)”.

en el Perú desde 1924 (protocolo aprobado en el 2014), y tampoco ninguna niña pudo acceder a un Anticonceptivo Oral de Emergencia (AOE).

Esta data nos muestra que no basta con que existan leyes, ordenanzas e instrumentos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, si estas leyes no se cumplen y solo se revictimiza a las mujeres y niñas.

De la mano con la problemática del Embarazo Infantil Forzado va la violencia sexual, que es un problema cultural y de salud pública por las características en fondo y forma, no solo por las consecuencias en el cuerpo, la salud y la vida de las mujeres, niñas y adolescentes, sino también por las cifras alarmantes que año a año van en aumento.

En ese sentido, el MIMP informa que para este año se atendieron 8 772 casos de violación, y Arequipa una vez más se sitúa en el segundo lugar con 712 casos donde la prevalencia de casos se da en mujeres con 669 frente a 43, en el caso de hombres. El número más alto de víctimas mujeres se da en niñas y adolescentes (0-17 años) con 378 casos, seguido del grupo de mujeres adultas (18-59 años) con 287 casos en comparación con los hombres de los mismos grupos etarios con 38 y 05 casos, respectivamente.

Sobre el feminicidio, según el Reporte Estadístico del MIMP, de enero a septiembre del 2022 se han reportado en los servicios del Centros Emergencia Mujer (CEM), 88 feminicidios, donde Arequipa una vez más se coloca en el segundo lugar con 08 feminicidios y 08 tentativas de feminicidio. De esta cifra, el 30,7% de los feminicidas son convivientes de las asesinadas; es decir son personas con las que hay un vínculo íntimo.

Sobre la trata de mujeres en el Reporte “¿Qué pasó con ellas?” de la Defensoría del Pueblo de abril de este año, se dio a conocer que solo en ese mes se reportaron como desaparecidas 137 adultas y 283 niñas y adolescentes, a nivel nacional. En Arequipa para el mes de marzo se habían reportado 08 desaparecidas y en abril esta cifra se incrementó a 11 reportadas como desaparecidas. De acuerdo a ese informe, se sabe que el 82% de las desaparecidas son niñas y adolescentes cuyo destino en la mayoría de casos es la trata con fines de explotación sexual.

La violencia basada en el género se expresa de diversas maneras y todas se originan en un sistema de creencias y prácticas culturales profundamente patriarcales, donde el sentido común se ha configurado de tal manera que aún persiste la creencia de que las mujeres son inferiores a nivel intelectual, de capacidades y por su puesto de derechos.



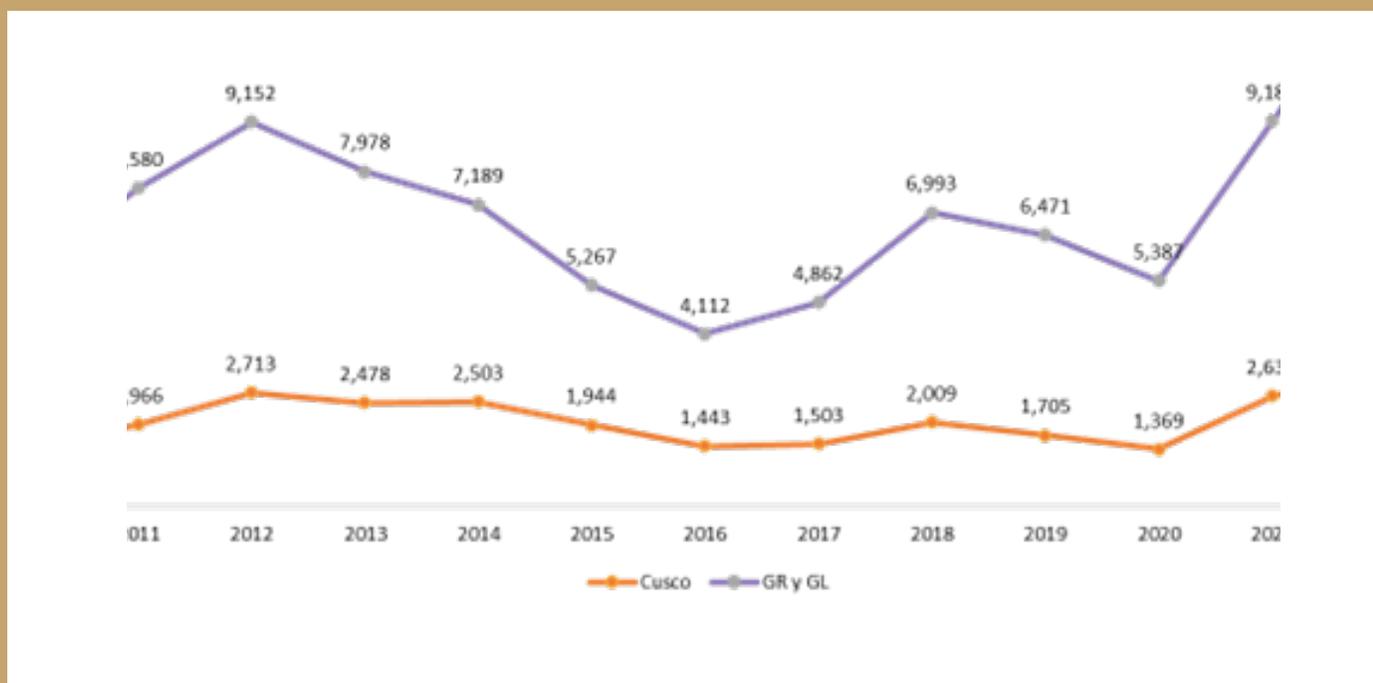
Por: Grupo Propuesta Ciudadana

Cusco es el departamento que más ingresos recibe por canon y regalías a nivel nacional. De esta porción, el 75% ha sido transferido a los gobiernos locales del departamento en los últimos 8 años. En el 2022, pequeños municipios han recibido grandes sumas de dinero que superarían su capacidad de gasto.

Cusco es el departamento que más ingresos recibe por canon y regalías a nivel nacional

Así, el 2022 será recordado como el año en el cual las transferencias de canon y regalías a los gobiernos regionales y locales alcanzaron un nuevo récord histórico. Al cierre del mes de septiembre, estas suman S/ 13 040 millones, lo cual representa más del doble de lo recibido en el 2020 y casi S/ 4 millones más respecto al 2021. Esta cifra, incluso, supera los montos registrados en los mejores años del boom minero.

Gráfico 1: Evolución de las transferencias por canon y regalías, 2010-2022*



Fuente: Portal de Transferencias (MEF). *Al cierre del mes de septiembre del 2022.

Nota 1: Se consideran las transferencias por canon gasífero, minero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras.

Nota 2: Se consideran las transferencias a los gobiernos regionales y locales.

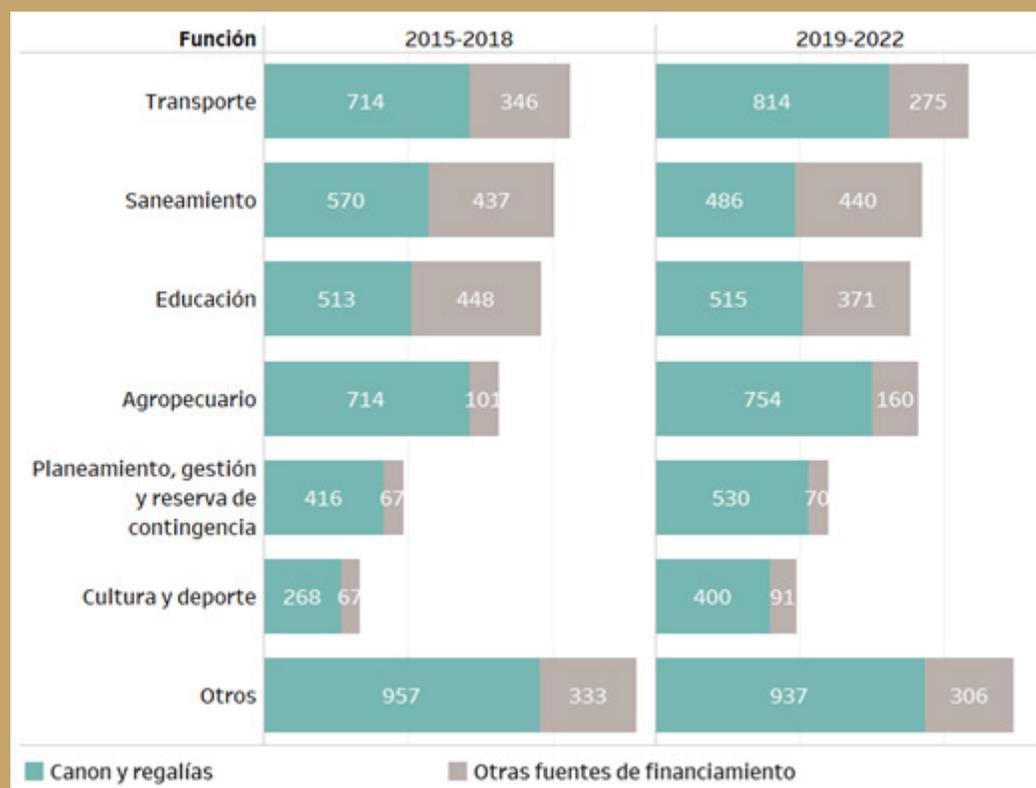
¿En qué se gastan el dinero los gobiernos locales de Cusco?

En este nivel de gobierno las prioridades de gasto no han variado significativamente, a través del tiempo y, por el contrario, parece tener una tendencia inercial, que se mantendrá el presente año. Si bien es cierto que las leyes que rigen sobre el uso de las rentas extractivas privilegian la construcción de infraestructura, las sucesivas autoridades han concentrado el gasto en las mismas funciones con pocas variaciones.

Por ejemplo, en los dos últimos periodos de gobierno, la función Transporte concentró el 18% de la inversión total; en promedio, el 71% de la inversión en este rubro estuvo respaldado por recursos del canon y regalías. Asimismo, en otras funciones donde existen amplias brechas sociales, como saneamiento, educación y agropecuaria, estos recursos representaron el 55%, 56% y 85% de la inversión, respectivamente.

Sin embargo, otras áreas cuyos proyectos son financiados a través de los aportes de canon y regalías son planeamiento y cultura y deporte. La participación de estos recursos supera el 80% de las transferencias anuales. En la primera función predominan proyectos orientados al fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades, construcción y equipamiento de locales municipales, además de los estudios preinversión. Mientras que, en Cultura y Deporte, la inversión se destina principalmente a la construcción de losas y complejos polideportivos.

Gráfico 2: Aporte del canon y las regalías a las inversiones ejecutadas según función, 2015-2022*



En el presente año, la municipalidad provincial de Espinar destinará S/ 74 millones a estas funciones, los cuales representan el 40% del presupuesto total de inversiones. En la primera están consideradas obras como el mejoramiento del complejo deportivo y recreativo Manuel Prado en la ciudad de Yuri; este proyecto concentra, en los últimos 2 años, el 50% del presupuesto destinado a la función y tiene un avance acumulado del 65% respecto a un costo de inversión de S/ 54 millones.

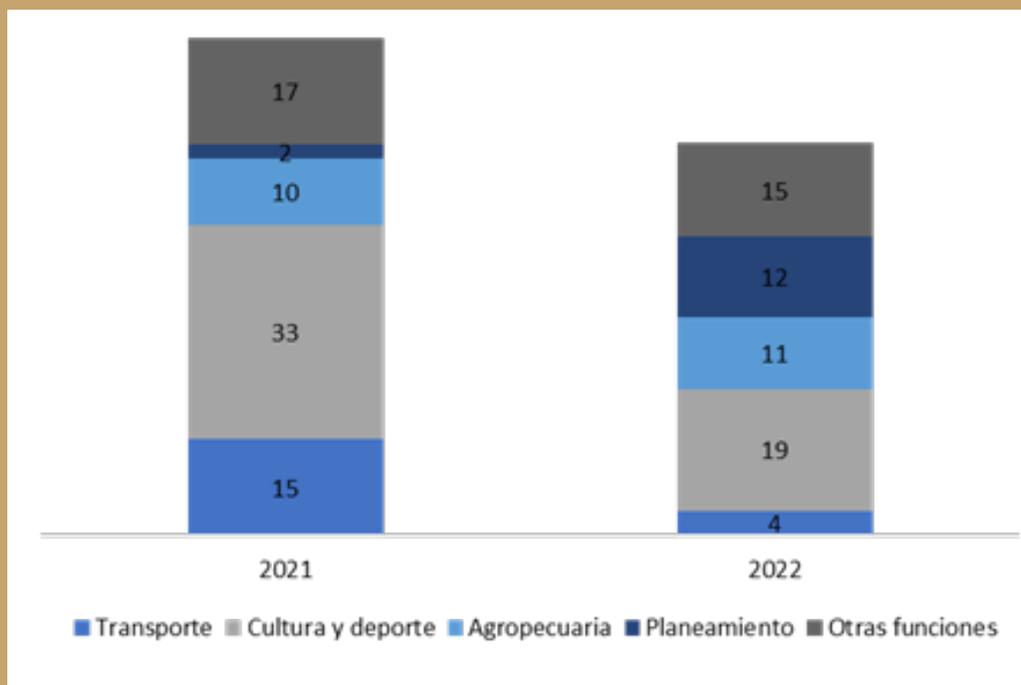
Fuente: Datos Abiertos (MEF).

*Al cierre del mes de septiembre del 2022

La municipalidad provincial de Espinar, en Cusco, recibe las segundas mayores transferencias por canon minero y regalías de la región. Desde hace más de dos décadas Espinar aloja el proyecto Antapaccay y comparte los beneficios del proyecto Camisea en la región. A octubre del 2022, estas ascendieron a S/179 millones; S/ 9 millones más que en el año anterior. Las estadísticas del MEF, sin embargo, muestran que el gasto se ha mantenido sin mayores cambios y se ha destinado, principalmente, a las funciones Cultura y deporte, y Transporte.

“En los dos últimos periodos de gobierno en Cusco, la función Transporte concentró el 18% de la inversión total”.

Gráfico 3: MP de Espinar: Gasto de inversiones con canon y regalías según función, 2021-2022 (Millones de soles)



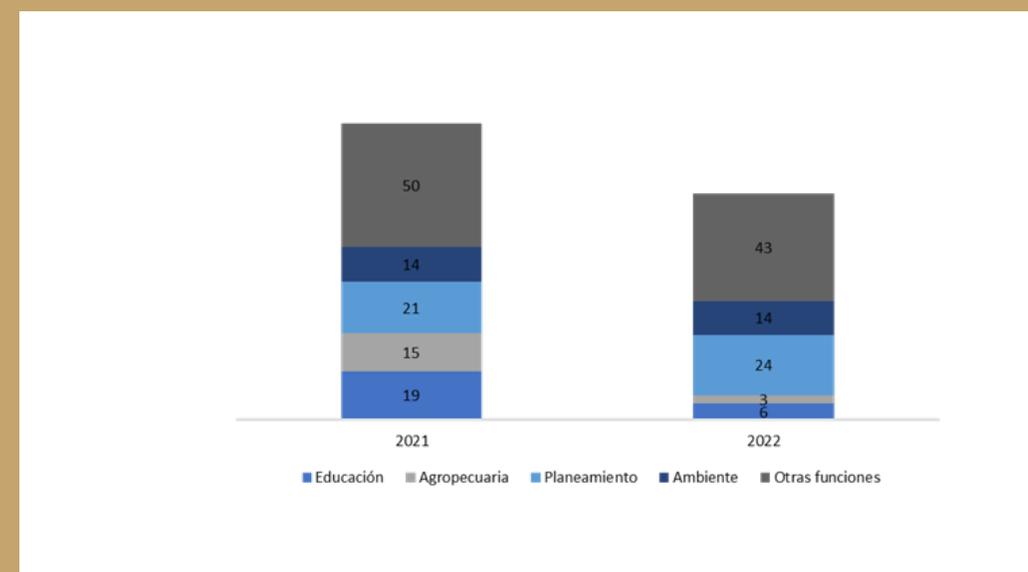
Fuente: Datos Abiertos (MEF).

*Al cierre del mes de septiembre del 2022

En la municipalidad distrital de Megantoni, distrito donde se encuentran los yacimientos de Camisea, las transferencias ascienden a S/365 millones; S/ 102 millones más que en el año anterior. En los dos últimos años el principal destino de inversión ha sido la función Planeamiento.

En el 2022, Megantoni destinará S/ 24 millones a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno. Esta inversión concentra la quinta parte del presupuesto total de inversiones. En esta función destacan los paquetes destinados a estudios de preinversión y la construcción y el equipamiento de los locales municipales.

Gráfico 4: MD de Megantoni: Gasto de inversiones con canon y regalías según función, 2021-2022 (Millones de soles)



Fuente: Datos Abiertos (MEF).

*Al cierre del mes de septiembre del 2022.

Defensores y defensoras de la Amazonía ponen en peligro su vida ante ataque de mineros ilegales

El pasado 26 de octubre grupos de mineros ilegales en la Amazonía atacaron a personas defensoras y saquearon las oficinas de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) y quemaron varios bienes materiales del establecimiento.



Ante los hechos, los líderes y lideresas awajún manifestaron su preocupación por las constantes amenazas de muerte. Según las declaraciones a INFOSUR de Zebelio Kayap, líder integrante de la organización, algunos mineros ilegales ingresaron a las oficinas con la finalidad de golpear y amedrentar a los integrantes de ODECOFROC.

Ante ello, Kayap informó que antes, durante y después del ataque, los defensores de ODECOFROC se han comunicado con el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la Policía regional de Chachapoyas para que brinden seguridad, de acuerdo al protocolo nacional de protección a defensores y defensoras del medio ambiente y derechos humanos, sin embargo, no han tenido respuesta favorable.

“Hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta sobre los hechos ocurridos. Mas bien nos han dicho que no debemos hacer ningún tipo de interdicción comunal porque eso provoca los ataques. Con eso nos dan a entender que debemos dejar que los mineros ilegales instalen dragas, en el río Cenepa. Esta situación se está descontrolando”, afirma Kayap.

Los enfrentamientos entre mineros ilegales y defensores del territorio responden a la desatención de las autoridades para que actúen eficazmente contra las operaciones de la minería ilegal en la zona. A esto se suma la inacción por parte de la PCM para frenar la contaminación, deforestación e inseguridad en la Amazonía.

Sin embargo, cabe resaltar que desde el 2021 existe en el Perú, el Mecanismo Intersectorial para protección de defensores de Derechos Humanos, que es una herramienta de política pública que atiende situaciones de amenaza y agresiones a la integridad personal que sufren defensores y defensoras. No obstante, actualmente este mecanismo no tiene suficiente presupuesto para su aplicación, por lo que la lucha de los defensores es una labor peligrosa.

Se espera que este 30 de noviembre el Congreso priorice las necesidades del país y deje de exponer a las personas defensoras a peligros de muerte.

“Después de esta mala experiencia y desinterés de parte del Estado no podemos precisar que los protocolos y los mecanismos tengan presupuesto para aplicarlos porque no hay voluntad política; para el Estado tiene que haber muertos”, concluye el defensor ambiental.



ALERTA:

MINEROS ILEGALES ATACAN LOCAL DE ORGANIZACIÓN INDÍGENA EN EL CENEPA

“Estos hechos de injusticia nos trae preocupación e indignación porque nuestras vidas están en peligro y al parecer a nadie le importa y mucho menos al Gobierno nacional, todo es un saludo a la bandera”.

Zebelio Kayap, líder indígena Awajún.

Los incendios forestales en la macrorregión sur se han incrementado en el 2022 y degradan ecosistemas andinos y amazónicos

En la macrorregión sur, en el presente año, se han incrementado los incendios que en su mayoría han sido provocados por la población, así mismo se ha reportado mayores pérdidas de ecosistemas que ponen en riesgo la flora y fauna regional, así como también la propia vida de la población de las comunidades de la región andina amazónica.

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) las respuestas al control y extinción, aún más a la prevención de incendios, son débiles por la poca gobernanza territorial y la falta de articulación entre la población rural y el Estado para prevenir, manejar, o mitigar los incendios.

En su mayoría, los incendios son provocados por malas prácticas agrícolas, ganaderas y en algunos casos piromanía, en otros por las olas de calor, y las sequías prolongadas por la variabilidad y el cambio climático. Además, según expertos del Consejo Regional de Cambio Climático (CORECC) estas condiciones serán más recurrentes y se irán acrecentando al 2030 (INTERCLIMAS, 2022).

INCENDIOS EN CUSCO, APURÍMAC Y PUNO

Los incendios fueron enfrentados con brigadas conformadas por miembros de la Policía Nacional, trabajadores municipales, la población, y en algunos casos los bomberos, en la región Cusco (en las provincias de Chumbivilcas, Quispicanchi, Acomayo, La Convención, Canchis, Espinar).

Sin embargo, las pérdidas, según las primeras evaluaciones de INDECI, en el caso de Cusco, revelan daños de hasta 3 000 hectáreas de cobertura natural, además de 105 animales perdidos y 270 afectados, así como la pérdida de dos vidas.

En la región Apurímac, a pesar de los intensos trabajos para detener el avance de los incendios, se ha propuesto declarar en estado de emergencia, a solicitud del Centro

de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Los incendios se focalizaron en las provincias de Abancay, Aymaraes, Grau, Chinchero y Cotabambas, y de los 17 incendios dos son monitoreados y siete fueron controlados.

Además, según los bomberos, todos los incendios que se iniciaron en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, Abancay, Grau y Chincheros, siguen presentando focos.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Puno, se han incrementado en un 60 % los incendios, en comparación con el año 2021. No hay una estimación de las pérdidas de áreas de pastizales, no obstante, se reportó la pérdida de dos vidas, la afectación a las viviendas, la mortalidad de vacunos, ovinos y de cultivos andinos.

“Los incendios son provocados por malas prácticas agrícolas y ganaderas, así como por las olas de calor, las sequías y en algunos casos por piromanía”.



MÁS ALLÁ DE LAS CAUSAS Y SANCIONES

En su mayoría, los incendios son causados por actividades agropecuarias: primero quemas para reducir el rastrojo, segundo para renovar los pastizales, y con el aporte de los vientos adicionalmente. Ambas actividades, en condiciones de cambio climático, solo afectan ecosistemas que actualmente son vulnerables y son valorados por su contribución ambiental.

Por otra parte, hay una legislación que sanciona estas acciones, y es considerada como una infracción grave, que incluye penas privativas de la libertad.

Debido a esta situación es necesario, la incorporación, en los planes estratégicos como parte de la gestión de riesgos de desastres para la prevención, control y atención a emergencias por incendio. Asimismo, se requiere fortalecer la gobernanza territorial, así como incluir asignación del presupuesto público, el equipamiento a los actores del estado (seguridad ciudadana, bomberos, policía nacional y otros) y constituir brigadas comunales.

Igualmente, se debe incidir en la sensibilización y capacitación a la población para la conformación de brigadas comunales, además de alternativas para la reducción de rastrojo, y mejoramiento de pastizales, a partir de estrategias y propuestas de manejo, mediante el pastoreo y otros que posibiliten a una mejor gestión del territorio.



Según el Reporte de Conflictos Sociales N° 224, emitido por la Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, a octubre 2022, se reporta un total de 218 conflictos sociales a nivel nacional, de los cuales, 159 son activos y 59 latentes. El número de conflictos sociales al mes de octubre se ha incrementado en un número de 7 respecto al mes de setiembre.

El 62.8% de los conflictos sociales son de competencia del gobierno nacional, 26.6% gobierno regional, 8.3% gobierno local. Por otra parte, el 64.7% de los conflictos son de tipo socioambiental, un 10.1% comunal, 6.9% asuntos de gobierno nacional, 6% asuntos de gobierno regional y 4.6% asuntos de gobierno local.

Se incrementa número de conflictos sociales en el corredor minero Cusco – Apurímac

Según ubicación geográfica de los conflictos sociales, la región de Loreto concentra el 13.8% (30 casos), seguido de la región Cusco con el 9.2% (20 casos) y Apurímac con el 7.8% (17 casos). En el caso de las regiones Cusco y Apurímac, el 75% y 60%, respectivamente, de los conflictos sociales son de tipo socioambiental, siendo la mayor parte de los conflictos relacionados a la actividad minera.

LOS CONFLICTOS EN CHALLHUAHUACHO

Los últimos conflictos registrados en el distrito de Challhuahuacho son protagonizados por el Frente Único de los Intereses, Federación de Comunidades Campesinas, Federación de Jóvenes Pakis Waraca, Federación de Mujeres, Comités de Gestión, presidentes comunales y de anexos, así como todas las organizaciones sociales del distrito.

Este conflicto (paro), se inició como un rechazo a las empresas contratistas que vienen ejecutando diversos proyectos para la municipalidad distrital de Challhuahuacho, quienes según los dirigentes han abandonado la ejecución de las mismas, perjudicando a la población en general.



También, los dirigentes expresan su disconformidad por la modalidad de ejecución de proyectos por contrato, lo que conlleva actos de corrupción. La exigencia de la dirigencia es que se lleven a cabo bajo la modalidad de administración directa. Por otra parte, denuncian a diferentes consorcios por incumplir en el pago de sus haberes a los trabajadores, las mismas, que abarcan hasta tres meses.

Asimismo, la medida de protesta contempla la suspensión del festejo por el aniversario del distrito de Challhuahuacho. Los dirigentes manifiestan

que, en diversas reuniones, la autoridad indica que no hay plata y, por lo tanto, se paralizan las diversas obras por administración directa. Esta situación se contradice con el hecho de que se sigue pagando a las empresas contratistas que a la vez están abandonando las obras.

A esta situación inicial, se agrega una paralización indefinida, exigiendo al gobierno nacional el cumplimiento de compromisos asumidos en anteriores acuerdos. Entre los más importantes están la instalación de las oficinas del Banco de la Nación y RENIEC, en Challhuahuacho, la construcción de represamientos, sistemas de riego, dotación de maquinaria agrícola, electrificación rural, mantenimiento de vías, entre otras demandas.

Por parte de la empresa minera está el incumplimiento en la construcción de viveros forestales, invernaderos (fitotoldos), la instalación de pararrayos, contratación de proveedores locales y la absorción de oferta laboral en la planta minera, entre otros.

Finalmente, se señala, que las paralizaciones en el distrito de Challhuahuacho siempre estarán presentes, mientras que no se cumpla el D.S.N° 005-2016-PCM, en el cual están delineados aspectos centrales para el desarrollo del distrito de Challhuahuacho.

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac

**DECRETO SUPREMO
N° 005-2016-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de febrero de 2015, se instaló la Mesa de Desarrollo del distrito de Challhuahuacho en la zona de Molinopampa, con la participación de instituciones locales, provinciales, regionales, Gobierno Nacional, líderes comunales, dirigentes y representantes de la sociedad civil, conformándose 4 grupos de trabajo: Infraestructura Social y Productiva; Minería y Medio Ambiente; Desarrollo Agropecuario y Responsabilidad Social;

Que, dichos grupos de trabajo están orientados a la promoción de su desarrollo económico y social, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población e incentivar la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad organizada;

Que, cabe acotar que tal estrategia se enfocó en identificar e impulsar la puesta en marcha de las acciones, programas y proyectos a ejecutar por los sectores comprendidos en la Mesa de Desarrollo;

Que, posteriormente, mediante Acta de fecha 20 de julio de 2015, representantes de las instituciones señaladas precedentemente, acordaron conformar un Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del distrito de Challhuahuacho que se encargue de monitorear la implementación de los acuerdos adoptados en la Mesa de Desarrollo;

IMPACTO EN LAS BAMBAS

Por otra parte, está el cumplimiento de los siete compromisos (anexo k) suscritos con la empresa minera Las Bambas, documento que forma parte del contrato de concesión y que son asumidos con las comunidades y el Estado peruano.

Entre estos compromisos están: La ejecución de un estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conservación del medio ambiente, flora, fauna y recursos hídricos. También, oportunidades de trabajo para profesionales, técnicos, y obreros de la región de Apurímac y sus provincias de manera prioritaria.

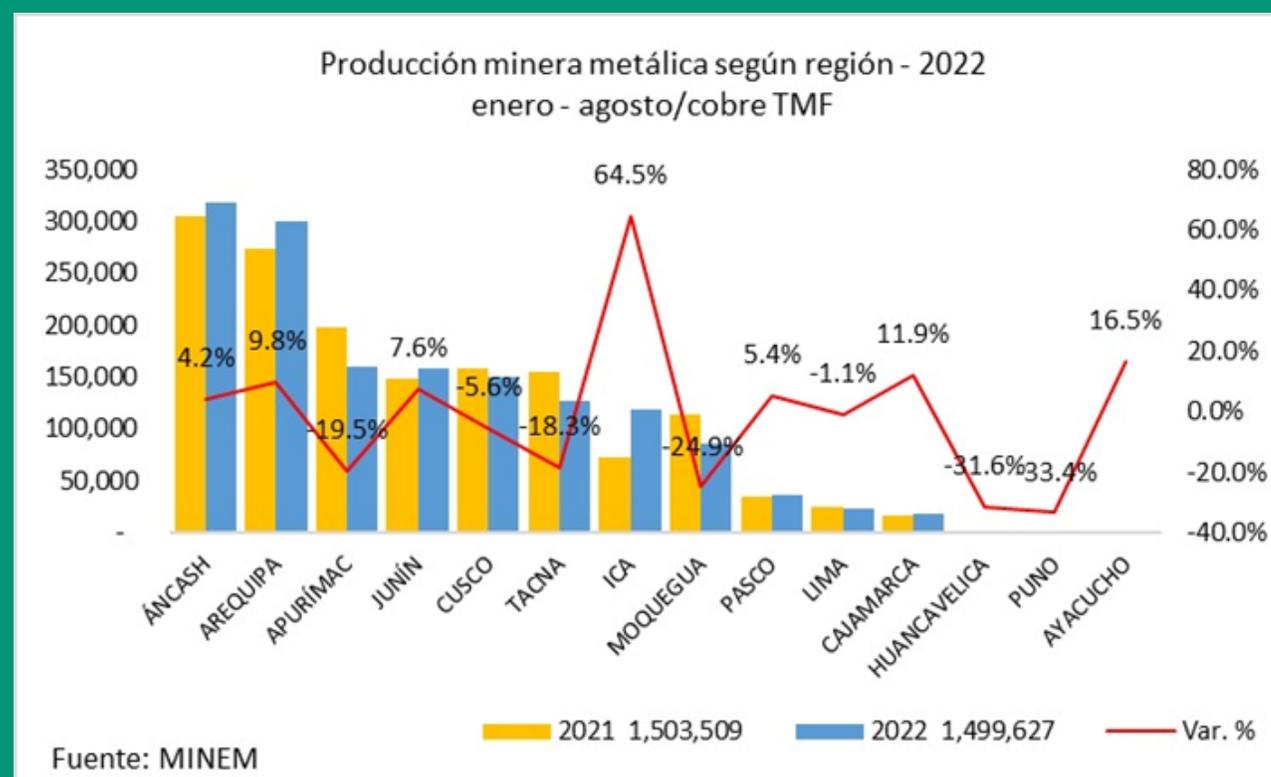
Asimismo, se considera el reasentamiento asistido de la comunidad de Fuerabamba y el pago de compensaciones, la reposición de tierras para

la agricultura, ganadería y vivienda; el respeto a la cultura y costumbres locales y fundamentalmente, a los derechos humanos. También la responsabilidad social y ambiental y establecimiento de relaciones positivas con las comunidades y finalmente la integración del desarrollo minero con actividades agropecuarias.

Uno de los efectos directos de las constantes paralizaciones (huelgas) es la disminución en los niveles de producción de la empresa minera Las Bambas. Según el reporte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), al mes de agosto de 2022, la producción de cobre en Apurímac se contrajo en un 19.5%, respecto al mismo periodo del año 2021.

Esta situación, a su vez, tiene repercusiones negativas en la generación del canon y regalías mineras tanto para los gobiernos locales, en particular para el distrito de Challhuahuacho, gobierno regional y universidades públicas.

Se reporta un total de **218** conflictos sociales a nivel nacional, de los cuales, **159** son activos y **59** latentes”.





descosur

